

AUTO INTERLOCUTORIO N° **1477**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Se allega dentro del presente proceso de Liquidación de la Sociedad Conyugal, promovido por la señora GLORIA NANCY BALLESTEROS en contra del señor RUBIEL JOSE ANGEL CEBALLOS RUIZ, memorial por parte de la partidora designada en este asunto, poniendo de presente la falta de pago de los honorarios fijados a su favor; por lo cual, estima el Despacho que se hace necesario poner en conocimiento de las partes dicha manifestación.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) PONER en conocimiento de las partes, el memorial allegado por la partidora designada en este asunto Dra. YESENIA FERNANDA ESPINOSA TORRES.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE:

El Juez,



WILMAR SOTO BOTERO

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 224
HOY, <u>22 de Diciembre de 2022</u> , A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO <u>JULIO ANDRÉS GALEANO PAREJA</u>